



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00912678- -UNC-ME#FCQ- LT ROSETTI

VISTO:

El Expediente Electrónico-2025-00912678-UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Farm. Cristian Alan ROSETTI.

CONSIDERANDO:

Los certificados presentados por el Farm. Cristian Alan ROSETTI solicitando 92 (noventa y dos) días con alta al término de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadro dicha licencia en lo dispuesto por el artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

Que corresponde a esta autoridad registrar la licencia y tomar conocimiento de la situación, conforme a la normativa vigente;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Registrar la licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento del Farm. Cristian Alan ROSETTI (Legajo N° 54.235) en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas desde 06-10-2025 y hasta al 05-01-2026 con alta al término; por un período de 92 (noventa y dos) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, conforme al certificado de licencia emitido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

Artículo 2º: Dejar constancia que el Farm. ROSETTI, acumula un total de 92 (noventa y dos) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.rt

